

## SEGURO DE REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS MEDISALUD

Elija libremente cualquier centro médico o especialista en cualquier lugar del mundo

Oferta exclusiva para mutualistas y/o empleados de  MUTUALIDAD DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

Ahora puede asegurar su salud de una forma diferente y exclusiva con el seguro de Reembolso de Gastos Médicos de Mapfre Familiar:

- Permite la libre elección de médico y hospital en cualquier lugar del mundo.
- Garantiza el reembolso del 90% de los gastos hospitalarios y el 80% de los extrahospitalarios consecuencia de una enfermedad o accidente con el límite de 112.195€ ó, en la opción gran cobertura, hasta 547.586€\*.
- Y además cubre el 100% de los gastos en la red concertada de Mapfre Familiar.



(\*) Límites fijados en condiciones particulares

### Compruebe todas las garantías diferenciales de este seguro médico de reembolso:

- Trasplante de órganos
- Prótesis e implantes
- Tratamiento de psicoterapia
- Conservación de células madre del cordón umbilical
- Adopción nacional e internacional
- Osteopatía
- Estudio Biomecánico de la Marcha
- Asistencia primaria y especializada
- Asistencia hospitalaria
- 2º diagnóstico y acceso a red hospitalaria de EE.UU.
- Once programas de medicina preventiva y rehabilitadora
- Reproducción asistida
- Podología

### Además le ofrece ventajas y coberturas adicionales:

- Garantía Bucodental (opcional)
- Seguro de accidentes (tarifas según edad y sexo)
- Asistencia urgente en extranjero/traslados nacionales.
- Orientación telefónica 24 h.

### Benefíciense de las condiciones económicas exclusivas Mutualidad de Gestores Administrativos

GASTOS MEDICOS COMPLETOS (reembolso: límite 112.195 €)			GRAN COBERTURA (Suplemento a la básica) (ampliación reembolso: límite 547.586€)		
Edad	Prima anual 2012		Edad	Prima anual 2012	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
0-3	746,50	714,07	0-24	20,76	20,76
4-24	571,24	571,24	24-44	54,35	54,35
25-34	683,41	869,78	45-54	67,66	67,66
35-44	796,75	871,24	55-65	95,37	95,37
45-54	934,48	1.015,73	66-69	170,30	170,30
55-64	1.191,53	1.295,15	70	240,29	240,29
65-70	1.607,25	1.607,25			

Para contratación o información:

**902 157 874**

salud@aon.es

## SEGURO DE INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL

Asegure sus ingresos en caso de baja laboral

Oferta exclusiva para mutualistas y/o empleados de **MQA MUTUALIDAD DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

Ahora puede seguir recibiendo ingresos cuando no pueda trabajar. Con este seguro le garantizamos el pago de una indemnización diaria si no puede ejercer temporalmente su trabajo a causa de una enfermedad o accidente que le obligue a permanecer en el domicilio o ingresado en un hospital.



Consulte opciones de franquicias y baremos

### Además podrá disfrutar de nuestros servicios especiales:

- Gestión telefónica de siniestros.
- Orientación Jurídica Telefónica.
- Cirugía Refractiva de la Miopía, Astigmatismo e Hipermetropía a precios especiales.
- Orientación Médica 24 h.
- Consulta Internacional.
- Reembolso de gastos por situación de Gran Dependencia.

### Beneficiarse de las condiciones exclusivas 2012

Primas anuales por cada 10 euros de indemnización diaria asegurada

Edad	Prima anual 2012	Edad	Prima anual 2012	Edad	Prima anual 2012	Edad	Prima anual 2012
16	52,68 €	29	60,73 €	42	79,80 €	55	124,83 €
17	53,08 €	30	61,70 €	43	82,05 €	56	130,16 €
18	53,51 €	31	62,70 €	44	84,47 €	57	135,88 €
19	53,98 €	32	63,81 €	45	87,05 €	58	141,97 €
20	54,47 €	33	64,97 €	46	89,79 €	59	148,48 €
21	54,99 €	34	66,22 €	47	92,75 €	60	155,45 €
22	55,55 €	35	67,54 €	48	95,88 €	61	162,88 €
23	56,16 €	36	68,97 €	49	99,25 €	62	170,83 €
24	56,81 €	37	70,49 €	50	102,84 €	63	179,32 €
25	57,50 €	38	72,12 €	51	106,68 €	64	188,39 €
26	58,23 €	39	73,85 €	52	110,79 €	65	198,08 €
27	59,01 €	40	75,69 €	53	115,15 €		
28	59,85 €	41	77,68 €	54	119,83 €		

Ejemplo Si un mutualista de 30 años quiere asegurar 100 euros de indemnización diaria en caso de enfermedad o accidentes, el coste anual del seguro será 617 euros (61,7 x 100)

Todas las coberturas detalladas en el folleto, están sujetas a las cláusulas limitativas y exclusiones recogidas en las Condiciones Generales de la Póliza.

Franquicia 7 días ITT . Si el inicio de la baja coincide con un ingreso hospitalario, se indemnizará desde el primer día suprimiendo los días de franquicia.

Para contratación o información:

**902 157 874**

salud@aon.es